CONTRATO Nº 129/2019

CD Nº 30/18 SERVICIOS DE REPARACION DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DEL MSP y BS – ID N° 339.313.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ROMA IMPORT EXPORT S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por la **Sra. Sarita Katerinne Aguirre García**, con Cédula de Identidad Nº 1.620.461, Directora del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, designada por Resolución Nº D.G.RR.HH. Nº 6.383 de fecha 03 de noviembre de 2014, facultada a suscribir el presente Contrato por Resolución DGAF Nº 643, de fecha 24 de junio de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A.**, RUC 80088033-1, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala N°1691 c/ Kubischek - 2° Piso - Oficina 4 y 5, de la ciudad de Asunción; República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Edgar Fernando Domínguez Arzamendia**, con Cedula de Identidad Nº 4.742.089, según Constitución de Sociedad otorgado por la Escribana Susana Alice Marcet Parquet, según Esc. Nº 13, Reg. N° 33 y Acta de Asamblea General Ordinaria; denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PROGRAMA NACIONAL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DEL MSP y BS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PROGRAMA NACIONAL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DEL MSP y BS.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Personas Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2957 de fecha 01/07/19, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. N° 339.313.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 30/18 Servicios de Reparación y Mantenimiento de Edificio para Programa Nacional Control de la Tuberculosis del MSP y BS, convocado por el MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF Nº 643 de fecha 24 de junio de 2019 que a su vez deja sin efecto las Resoluciones DGOC N° 309/18; 571/18 y 473/18.

Dra. Sarita Aguirre
Directora
Prog. Nac. de Control de la Tuberculosis

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2° Piso
Tel.: 212 968
Asuncion - Paraguay

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 77.025.000 (Guaraníes setenta y siete millones veinte y cinco mil).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Restauración o reparación de pisos	M²	EVENTO	1,5	23.000	34.500
2	Restauración o reparación de pisos	M2	EVENTO	1,5	23.000	34.500
3	Restauración o reparación de pisos	M2	EVENTO	8	23.000	184.000
4	Restauración o reparación de pisos	M2	EVENTO	15,5	23.000	356.500
5	Restauración o reparación de pisos	M2	EVENTO	2	23.000	46.000
6	Servicio de reparación de rejas	M2	EVENTO	2	90.000	180.000
7	Reparación de revoque	M2	EVENTO	15	28.000	420.000
8	Reparación de pared	M2	EVENTO	1	28.000	28.000
9	Servicio de Demolición	M2	EVENTO	0,9	12.500	11.250
10	Construcción de rampa peatonal	M3	EVENTO	3,7	350.000	1.295.000
11	Mamposteria	M2	EVENTO	6,24	255.000	1.591.200
12	Colocación de hormigón armado	M3	EVENTO	4,1	810.000	3.321.000
13	Colocación de hormigón armado	M3	EVENTO	0,9	810.000	729.000
14	Construcción/Colocación de techo/tinglado	M2	EVENTO	15,5	170.000	2.635.000
15	Construcción/Colocación de techo/tinglado	M2	EVENTO	1,55	780.000	1.209.000
16	Reparación de revoque	M2	EVENTO	15	18.000	270.000
17	Reparación de revoque	M²	EVENTO	20	18.000	360.000
18	Restauración o reparación de azulejos	M2	EVENTO	3,25	28.000	91.000
19	Colocación de pisos - contrapisos	M2	EVENTO	31,4	62.000	1.946.800
20	Servicio de alisado de superficies de concreto	M2	EVENTO	31,4	45.500	1.428.700
21	Colocación de pisos - contrapisos	M2	EVENTO	1,44	62.000	89.280
22	Revestimiento de azulejos	M2	EVENTO	3,25	55.000	178.750
23	Servicio de carpinteria	Global	EVENTO	1	370.000	370.000
24	Servicio de carpinteria	Unidad	EVENTO	12	135.000	1.620.000
25	Servicio de carpinteria	Global	EVENTO	1	364.000	364.000
26	Servicio de fabricación de rejas	M2	EVENTO	40	155.000	6.200.000
27	Servicio de fabricación de rejas	Unidad	EVENTO	1	1.390.000	1.390.000
28	Colocación de pasamano	ML	EVENTO	21,3	202.000	4.302.600
29	Servicio de fabricación de rejas	M2	EVENTO	45,3	130.000	5.889.000
30	Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas	M2	EVENTO	3	85.000	255.000
31	Servicio de pintura de interiores	M2	EVENTO	747	16.000	11.952.000
32	Servicio de pintura de exteriores	M2	EVENTO	544,2	16.000	8.707.200
33	Servicio de pintura	ML	EVENTO	14,3	16.000	228.800
34	Servicio de pintura	ML	EVENTO	21,3	16.000	340.800
35	Servicio de pintura de aberturas	M2	EVENTO	143,7	22.000	3.161.400
36	Servicio de pintura de aberturas	M2	EVENTO	88,2	22.000	1.940.400
37	Servicio de pintura de exteriores	M2	EVENTO	126,2	16.000	2.019.200
38	Servicio de pintura de exteriores	M2	EVENTO	45,75	16.000	732.000
39	Servicio de pintura de exteriores	ML	EVENTO	129,5	16.000	2.072.000
40	Servicio de pintura de exteriores	M2	EVENTO	4,2	16.000	67.200
41	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	Global	EVENTO	1	1.040.000	1.040.000
42	Servicios de instalación de iluminación	Unidad	EVENTO	3	250.000	750.000
43	Construcción e instalaciones eléctricas	Global	EVENTO	1	1.795.000	1.795.000
44	Reparación de desagüe cloacal	Global	EVENTO	1	468.000	468.000
45	Reparación de desagüe pluvial	ML	EVENTO	129,5	30.000	3.885.000
46	Servicio de mantenimiento y reparación de portón metálico	Global	EVENTO	1	350.000	350.000

Dra. Sarita Aguirre
Directora
Prog. Nac. de Control de la Tuberculosis

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2° Piso
Tel.: 212 988
Asuncion - Paraguay

47	Restauración o reparación de pisos	Global	EVENTO		0,9	312.000	280.800
48	Mantenimiento y/o reparación de cantero	M2	EVENTO		1	74.020	74.020
49	Limpieza de obra	M2	EVENTO		100	3.311	331.100
						Precio total	**77.025.000**

-El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Caja de Ahorros Nº 20256/6 del Banco Nacional de Fomento.

REAJUSTE DE PRECIOS

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$R = Po \times (0,35 \times S / So + 0,40 \times C / Co + 0,25 \times G / Go - 1)$$

Dónde:

- R - Valor del Reajuste.
- Po - Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
- So - Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- S - Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
- Co - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
- Go - Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del servicio, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- Los pagos serán en moneda nacional (Guaraníes).
- El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2019 y dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Factura, Acta de Recepción de servicio, Orden de Servicio, Cumplimiento tributario actualizado.
- En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
- Se otorgará Anticipo: NO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Dra. Sonia Aguirre
Directora
Prog. Nac. de Control de la Tuberculosis

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1001 2° Piso
Tel.: 212 968
Asuncion - Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

- Plazo: El plazo de entrega provisoria será de 30 (treinta) días corridos y la recepción definitiva tendrá lugar en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha de la recepción provisoria.
- Las Órdenes de Servicios serán emitidas por el: Programa Nacional de Control de Tuberculosis.
- Lugar de prestación de los servicios: Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.
  -Dirección: Tte. Mauricio Escobar e/ Avda. Venezuela y Víctor Hugo.
  -Teléfono: (021) 293 – 344 / 290 - 238.-
  -Contacto: Lic. Tomasa Portillo.

CRONOGRAMA DE OBRAS					
Nº	Rubros	Iº MES			
		1º SEMAN	2º SEMAN	3º SEMAN	4º SEMAN
1	Preparación de Obra				
2	Movimiento de Tierra				
3	Mampostería				
4	Hormigón Armado				
5	Techo				
6	Revoque				
7	Contrapiso				
8	Piso				
9	Revestimientos				
10	Carpintería madera				
11	Carpintería metálica				
12	Vidrios				
13	Pinturas				
14	Instalación Eléctrica				
15	Desagüe Cloacal				
16	Desagüe Pluvial				
17	Varios				

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis; la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** Manteniendo el Formulario Nº 5. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar**: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

El valor de las multas será del 1% por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dra. Sarita Aguirre
Directora
Prog. Nac. de Control de la Tuberculosis

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2° Piso
Tel.: 2[illegible]68
Asunción - Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de JULIO del 2019.

Sr. Edgar Fernando Domínguez Arzamendia
CONTRATISTA

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2° Piso
Tel.: 212 968
Paraguay

Sra. Sarita Katerinne Aguirre García
CONTRATANTE

Dra. Sarita Aguirre
Directora
Prog. Nac. de Control de la Tuberculosis